

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 5.555/2012

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 145 de fecha 31 de julio de 2012 el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 19/2012, mediante crédito extraordinario y suplemento, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2012 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponer-

se directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen:

1. Créditos Extraordinarios:

Capítulo	Importe modificación
6 Inversiones Reales	9.000,00 €
<b>Total</b>	<b>9.000,00 €</b>

Financiación: Bajas

Capítulo	Importe modificación
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	9.000,00 €
<b>Total</b>	<b>9.000,00 €</b>

Palma del Río, a 20 de agosto de 2012.- El Tercer Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés Rey Vera.